

en docencia (incremto) y su utilidad por
cada diez cuartos de suqnera, y es el medio mas
acceptable de cubrir dicho deficit, formalizandose
dicha correspondiente propuesta en expedien-
te separado, segun se halla prevenido.

Conto que se termino esta Sesion que
firmaron Sus Señorías y mayores contribuyentes
de que justifico =

Juan Lorenzana

Joaquin Arce

Juan Antonio
Lorenzana

Juan Lopez
Prijuelo

Juan Ciller

Rafael de Bueda

Segundo Ciller

Francisco Garcia
Montoya

Ant. de Paredes

Juan Navarro Rodriguez +

Tomasi Aguilera

José de Zamora
y Conzales

Antolin Aguilera

Narciso de Bueda
y Espada

Jorge Cande

José Navarro

José Moro

